

¿Quiénes somos?

El Concejo Deliberante es un órgano colegiado compuesto por un número variable de Concejales. Está presidido por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Está conformado por Concejales elegidos por el voto popular. La Ley Orgánica de las Municipalidades estipula la cantidad de Concejales para cada distrito.

Respetando esta estructura de división de poderes, el Honorable Concejo Deliberante es el órgano Legislativo Municipal. Es el órgano por excelencia de la democracia, ya que en él están representadas las fuerzas políticas que la ciudadanía ha votado y por ello, es en el Concejo donde se expresan las diversas concepciones sobre las funciones del Estado y las políticas que cada cual promueve para la ciudad.

El Concejo Deliberante es el órgano contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal donde se solicitan informes y explicaciones a sus funcionarios y funcionarias.

La función de control es muy importante para el sistema democrático porque garantiza que nadie pueda hacer lo que quiera en el manejo de un gobierno.

Otras de las potestades indelegables del Concejo es precisamente la división de poderes del Estado.

La función de un Concejales es la elaboración de las ordenanzas que rigen las actividades que se realizan en un municipio y que no son alcanzadas por la legislación provincial o nacional. Como representantes directos de la ciudadanía, los miembros del Concejo Deliberante deben presentar proyectos y sancionar ordenanzas que respondan a las necesidades e inquietudes de la comunidad.

Para cumplir con la misión de concejales es necesario conocer a fondo la realidad de su comunidad, sus necesidades e inquietudes, a los efectos de poder llevar adelante iniciativas que sirvan para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como así también, aportarles soluciones a las inquietudes de los vecinos.

Los Concejales deben ser los auténticos voceros de la democracia, prestos a atender las necesidades de las personas, con un alto sentido de la responsabilidad, honorabilidad y transparencia.

Servicios que ofrecemos:

- **Asesoramiento y atención a los vecinos con problemáticas:** los concejales se reúnen en comisión para debatir los temas pertinentes antes de pasar a la Sesión y ahí ser votados por el Concejo en pleno.
- **Banca Abierta:** durante las sesiones para que los vecinos expongan su problemática o sus proyectos para una mejora de la ciudad y/o el distrito.
- **Concejo Cultura:** artistas se presentan en la sala de sesiones con sus expresiones musicales, teatrales o plásticas.
- **Concejo Cerca:** El Concejo se acerca directamente al vecino, donde nos muestran más a fondo sus proyectos, problemáticas o inquietudes.
- **Visitas Guiadas:** alumnos de diferentes colegios se acercan al establecimiento para poder conocer más a fondo el espacio y su funcionamiento.